

DICON/DAJ/ncn

PUENTE ALTO,

689

15 MAY 2014

EX. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Convenio de ejecución de Subvención entre la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna y la Municipalidad de Puente Alto, para la ejecución del proyecto denominado "**Sábanas para los 2.522 residentes de la Fundación Las Rosas**", y mejorando así la calidad de vida de los residentes de la fundación. Para tal efecto, el municipio entregó la suma única y total de \$ 11.000.000-. (once millones de pesos).

DECRETO:

APRUEBESE Convenio de ejecución de subvención, celebrado entre la Municipalidad de Puente Alto y la Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna, de fecha 27/03/2014, por la suma de \$ 11.000.000-. (once millones de pesos) de acuerdo a lo expresado en lo considerando 1.

Regístrese, comuníquese y archívese.

